



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A CARLOS JARAMILLO y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado VILLA JUDITH”, con una extensión a restituir de 19 has + 1136 mts², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-28679 y referencia catastral N°. 136540000000000030372000000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de San Jacinto, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 20 de septiembre de 2018, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2018-00182-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL
VILLA JUDITH	062-28679	136540000000000030372000000000	19 Has +1136 mts ²	20 Has+ 7672 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

Norte	Partiendo desde el punto 30 en línea quebrada en dirección Noreste hasta llegar al punto 30A en donde cambia a la dirección Este hasta llegar al punto 30B en donde cambia a la dirección NorEste hasta llegar al punto 33 con el predio del señor Pablo Yepes con una longitud de 194,3 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 33A con el predio del señor Luis Viloría con una longitud de 265,06 m.
Oriente	Partiendo desde el punto 33A en línea quebrada en dirección Sureste hasta llegar al punto 25A con el predio del señor Jacinto Viloría con una longitud de 310,48 m.
Sur	Partiendo desde el punto 25A en línea quebrada en dirección Suroeste hasta llegar al punto 25 con el predio del señor José Luis Arrieta con una longitud de 719,9 m.
Occidente	Partiendo desde el punto 25 en línea quebrada que pasa por los puntos 28, 28A y 41 en dirección Noroeste hasta llegar al punto 30 con la Manga Pública con una longitud de 399,12 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud al señor CARLOS JARAMILLO y a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los tres (03) días de octubre del año dos mil dieciocho (2018).


DIANA PLINIO ACOSTA
SECRETARIA